



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00088859- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina del docente SAIZ BONZANO, SERGIO RAMIRO a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado eleva el Informe Docente 2020/2021 y Plan de Actividades Académicas 2022 que fueron evaluados por los miembros de la Comisión Académica conformada por las Coordinadoras Académicas de los Institutos CEA e IIFAP, Directores de Carrera de Grado y Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que el Área de Recursos Humanos de la Facultad eleva Informe de Revista.

Que cuenta con dictamen favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos, en fecha 11 de abril del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1º: Designar interinamente al docente SAIZ BONZANO, SERGIO RAMIRO (CUIL: 20-30124830-0 - Legajo N: 44759) en un cargo de Profesor Ayudante A de Primera DS (ex Ay.1a Cód. 119) en la asignatura Introducción a la Sociología del Ciclo de Nivelación de las Carreras de grado Licenciatura Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la FCS, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

Art. 2º: Designar interinamente en reemplazo del docente Caro, Rubén Darío al docente SAIZ BONZANO, SERGIO RAMIRO (CUIL: 20-30124830-0- Legajo N: 44759) en un cargo de Profesor Asistente SD (C.114) en la asignatura Políticas sociales del Estado correspondiente al 4º año de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si el prof. CARO se reintegrara a sus funciones.

Art. 3º: Autorizar al Prof. SAIZ BONZANO, SERGIO RAMIRO (CUIL: 20-30124830-0 - Legajo N: 44759) el desempeño docente como carga anexa a sus cargos, en las siguientes asignaturas de las Carreras de grado Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la FCS: Economía Política II (3º cuatrimestres del Ciclo Inicial Común) y Políticas Sociales (9º cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la Lic. en Ciencia Política), durante el ciclo lectivo 2022.

Art. 4º: El profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 5º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.